



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00558496- -UNC-ME#FFYH

Visto: Las postulaciones realizadas por el Decanato de la Facultad para integrar el Tribunal Universitario, según lo establece el Art. 61 de los Estatutos Universitarios .Y

Considerando: Que se presentan, a orden 5, las postulaciones de la profesora Alicia Acin y del profesor Claudio Díaz, en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art. 30 de la Ord. HCS 9/12 y RHCS 1011/15 (T.O.), para su consideración por el Honorable Consejo Superior de la Universidad.

Que Alicia Acin es Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación, Magíster en Administración Pública (UNC) y Doctora en Educación y Sociedad (Universidad de Barcelona), Profesora adjunta, por concurso, a cargo del dictado de Problemática educativa de jóvenes y adultos de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, desde 1998 a la fecha, e investigadora del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón.

Que se ha desempeñado como vicedirectora, directora a cargo y consejera docente de la Escuela de Ciencias de la Educación en distintos periodos, así como consejera docente del Honorable Consejo Directivo de la; formó parte de la Comisión Mixta del Programa Universitario en la Cárcel de la FFyH desde 2000 a 2011 e integró el Programa Universidad, Sociedad y Cárcel (PUSyC) de la Secretaría de Extensión de la UNC entre 2008 y 2011, entre otras responsabilidades de gestión.

Que Claudio Díaz es Licenciado y Profesor en Letras Modernas, Magister en Sociosemiótica y Doctor en Letras, de la UNC; Profesor Adjunto, por concurso, a cargo del dictado de Sociología del Discurso, de esta Facultad, desde 2008 a la fecha; docente de posgrado e investigador del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "María Saleme de Burnichón".

Que se ha desempeñado como Consejero Docente en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, Secretario de Coordinación General de la Facultad, Secretario Académico y luego Director del Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades "María Saleme de Burnichón" (CIFYH-UNC), Vicedirector y luego Director (2014-2016) de la Escuela de Letras de esta Facultad, entre otras responsabilidades de gestión.

Que en la postulación, la Decana destaca "las cualidades académicas, institucionales y ético políticas" de Acin y Díaz, para asumir la representación de la Facultad en el Tribunal Universitario.

Que en el día de la fecha, sobre tablas y en forma unánime, el Honorable Consejo Directivo aprueba las postulaciones mencionadas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1° PROPONER al Honorable Consejo Superior a la Dra. Alicia Acin y al Dr. Claudio Díaz como integrantes del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.